

1
Lepayan 14 de agosto de 1878

Mis muy amado hermano

Con mi desconsuelo en el valle de los bayas cartas su-
yas a que contestar; y comenzaré por expresar el profundo pesar
que he sentido por la muerte de nuestro inseparable amigo Cár-
denas. Su plaza en la república, en su familia, en las relaciones
de amistad, quedará vacante para siempre. Él debió morir como
todo; p.º a nuestro modo de ver tan como los mortales, podría decirse
que ha fallecido prematuramente, porque se ha fallecido sin desfallecer,
y en la posesión de todas sus distinguidas cualidades, como hombre,
como ciudadano, como amigo, como padre de familia, como patriota.
Nosotros no podemos pedir tesoros sino p.º nuestra época, y en
ella era un grande ejemplar. Bajo todos estos aspectos muertos una
logrado amigo. ¡Sea desgracia!

Procuraré ser complaciente en cuanto a sus indicaciones
p.º el arreglo de la mortuoria de nuestro hermano. Para impo-
nerme más a fondo de ellas tengo a la vista la carta que escribiste
a Raff. y a Manuel E., acompañándoles tu poder.

Estamos de acuerdo en la fundación del principal p.º la novena
de Sto. Dom.º — en la donación de las puestas, y legado de 500 p.º. Mu-
nuelita — en el legado de 400 p.º. Teresa — en el de 500 p.º. p.º. pobre,
inclusiva los ciento dados a las Aldeas, y los 300 que piensas se dedi-
quen p.º la escuela de niñas — p.º no en cuanto a la libertad de
Cristina solamente, excluyendo a las otras dos, de las cuales Tomasa
ha sido la principal en el cuidado de su fin. desde que aquella se
enfermó que yo hacia muchos años. Para mí, partiendo del princi-
pio de buena fe que hemos abrazado, el de averiguar y seguir la
voluntad de la hermana, creo que constando esto, y cumplien-
dola en la mayor parte de sus disposiciones, no podemos disenten-
darnos de ella en un solo artículo: y además, como he de p.º
garru el otro de manumisión al 3 p.º sob. todo los bienes libres,



alcanzaremos à cobrar los 700 pt. que se restan à la testamentaria de mi padre, y à libertar por lo ménos à Tomasa, y como Juan fina no sirvió à su Sr. sino pocos años, beneficiándole, sin embargo, de otra modo con un legado -



Respecto de la division de los bienes, dire:

1.º - Joaquín me ha expresado ayer que está determinado à no llevar cosa alg.º p.º raxon de la mejora que le hizo mi Sr. en lo que heredó de Sr. Josef del remanente de su 3.º y 5.º, porque la considere remunerativa, y tiene p.º sí que en esta calidad no pudiese samarlas - Desde luego, no siendo así, debería rebajarse proporcionalmente la porción del caudal heredado, entre la parte de legitima y la tomada p.º dicho remanente.

2.º - Desde luego que no se estimen como dineros los 4000 pt. que recibí à censo, y cuyo rédito he pagado íntegramente à nuestra hermana: extinguido este censo, habría que hacer una de dos cosas, ó dividir la suma à prorrata p.º ir pagando yo como pudiese à los coherederos, ó adjudicársela à Sr. José como tú propones, p.º ir haciéndole lo mismo con él, ó finalm.º tomársela yo como indicaba Joaquín, aunque en este caso iba yo sufriendo p.º la naturaleza de otros 4000 pt. que, habiéndolos tomado en dineros, debe considerarse iguales à la mejora y mas bien por parte de mis bienes. Para mí es indiferente tomar en cualquier propiedad, y solamente pido la parte proporcional del din.º efectivo -

3.º - Convingo, por consiguiente, en que este se divide p.º iguales partes, dividida mandas y legados, como fuere el Sr.

4.º - La deuda de Sr. José, debe apagar en la testamentaria ya dividida entre nosotros dos, y en su estado presente, y continuando la obligacion de acabarle de pag.º con los productos de Simbiquí, como hemos estado haciendo. Por consiguiente, siendo en realidad deuda, y pagadera, como tal, y no como dineros ha de dividirse. Me ocurre, sin embargo, que si los hermanos qui-

vieren

que se consolide en ti y en mí cada parte respectiva de dha. deuda, sin perjuicio de somer la parte igual que quedare dicha en el día efectivo, deberian ser convenir en esto, con eso no teniamos que pagar ya en la dha. deuda a los cohered.

5º Deida luego, para que el Sr. J. sería mejor de somando los 4000 p. que yo tengo a cargo, p. que se los pagan ya p. parte, o como el genten y yo pudiere - ademas su parte proporcional en dinero - y el resto en cualquier propiedad que le comprarian los cohered. con quienes quedare en cond.

6º De acuerdo entoramente en cuanto a los 2000 p. que nuestra hermana tenia en esta casa, y que no se incrementen p. no aumenten el dno. de manumision - asi como no debere tampoco incrementarse el dno. ni la deuda de Juan. Javi, siempr. que todo esto se divide por iguales partes.

Joaquin me ha dicho que me explique todo como me for nos parezca, que pare por todo. De Vicente me he dicho que E. que leyó tu carta, y expuso lo mismo - Juan. Javi supongo que no opusiere dificultad alg. Tu y yo estamos tambien conformes - con que no false que sea sino a mi hermano o Nicolas -

Por el p.º como podria darte algo mas. Yo no tendri mas intervencion en la mortuoria que la de somar el dinero que me corresponde, y el que te corresponde a ti, de fande en seguida mi opinion p. escrito sobre lo dha.; porque me false siempr. p. me poren mi viaje -

Estu tendri tuy. dnto de veinti. dia; y yo jide tray las bestias a la Plata

Ya estan negociados los valores p. los diez mil puros. Los suyos, de Juan. Javi, junior, inclusa la mitad del valor que tenia dho. Javi, ascendieron a 5200 p. y para el Sr. Estuan. El y tric. podrian 4900 p. - igual a 10200 ror. que se paga el p.º. adjudicada y sus recibidos al 4 p.º. Por la fuente de hacienda no convino en que fuer al 2 p.º.



ni pudimos insistir en esto, porque era negocio perdido, no
admitiéndolo por derecho es que un censalista almorar
a su voluntad p. sus sucesores los términos del censo, que
sería lo que habiamos vendido p. el pacto de mi Sr. con
to Mr. S. M. Para esto debía tenerse en consideracion,
de otro lado, que demorandose el pago se corrian los riesgos,
y no se ponía de una vez la última mano a un negocio
que tanto te costaba. En cuanto a los 1000 p. de D. Dorn.
quede' Ant. de entraf. o Man. E. un vale de 2000 p. p.
que te conyugan, previa la liquidación respectiva; y p. los
riesgos, dudo mi primo Santiago si querrá D. Dorn. pagar-
te los como propones en vale al precio ^{de} 1000 p., o mas
bien en dinero, y ya le he hablado sobre el particular.

Estoy determinada a llevar a Annibal, y allí veremos
como pueden arreglarse las cosas p. que continúe a Inglata-
na: ya le he dicho a Mariana.

Mal estamos con la venta de novillos; pues aqui se di-
ficulta en extremo, por lo que de acuerdo con Manuel
E. he ordenado a Saa que vende en jué y al consado los
25 que quedaron de tu pertenencia, y en conyugando con
esto haga lo mismo con 50 más, que he destinado p.
comprar con el profito ganado a cría con que vestir la
hacienda; pues al entrar las aguas se que se sacarán
los ternos y los de 200 p., quedará con solo 300 cabras,
que no medrarán si se embolaban los partos.

No sé como hicieramos p. que pagaras cuanto antes
con 2000 p.; pues Manuel E. me tardó sino por lo mas
de 400 p. p. el pago del marido Barto. Ofalé p.
medio de Mariana conseguir algo en flores, p. la di-
ficultad misma. Ya él no puede deshacer lo hecho, y
mientras citando Sugarrajo en México. sería en cierto mo-
do



confesar el abuso que he hecho de tus amistad -
 Si don Aragon, no es quien entendi lo de la hacienda; y para que sea entendida, no le dan muchas expresiones: tal vez sera Juan? Gutierrez -

Quien sabe en que paracion con la federacion. Solam^t p. Cortegana y por el mismo tema algo. Pr. aca en el libro obvia como con los ambicion y perdido; p. no darian la voz. Serian misos tener que emprender viaje p. Newmcastle -

No se puede averiguar con alg. de los otros mil para que denunciante; ni creo tener tiempo p. irme a leer los indices de los archivos, imio arbitrio que me para resto p. descubrirlos -

Trato de llevar los inventos o los nombres o de la Feta p. tomar sob. ellos los 8000 p. de renta anticipada -; aunque no se si si fueran formados los p. mismos pues no lo he habido meritos -

Me alegro de tu firme proposito de no contestar insultos: Nunca me dice que presencia somplante cuando te acalores; y tu y el que saben lo que pase en Inglaterra todos los dias con los ministros, tolerarian mejor que otros, p. devarnar a la canalla; al mismo tiempo y con su conducta ganarian la opinion de los honrabes de pero y de patriotismo -

Mejor seria que yo mismo te lleve las colecciones del Constitucional de Miranda, del conductor, de Legante de Colombia y de la de N. G.; ya te surge anot. en mi memorandam -

Indevia no enconstramos mayor p. locomulo; pues uno que habia ocurrido scrulto con en tache. e. Abi -
 Certe tambien te ha contestado el of. previo p. mismo de la Feta. Si quisieramos badalague, estos se p. presenten



à millares -
Escribo al Sr. D. ... complacido del nombramiento
en ...; pues entre los que podian ser ...
es ... me informas el mes ...
que me nombra ...

Recuerdo que hicimos un arreglo sobre esclavos
cuando pari a ... a ...; y aun, que quedé
por escrito: lo buscaré, y hablaré a ... vista -

Lo que conviene en que saques cuanto puedes de
cañero y cal opiceros, y guarda solam. a Vicente
que está en ... p. convenir p. escrito en esto
y en que puedas fomentar dos esclavos en los rios
de ... y de la ... La agua de la
quebrada de ... no se adjudica a nadie, y la
quede p. que habes en ... esclavos; pues en el
verano no tienen una sola gota de agua. Pero que
no deba poner dificultad, y que al mismo tiempo se
determinen claramente a tu favor que las dos aguas de
las quebradas de los Angeles y de ... queden
por tuyas p. el actual simbolo de la mina del ...
y los estable que allí puedas aun hacer -

Gracias p. lo que me ofreces hacer p. el ...
o ... - Me da que has dicho que te
mandó el favor -

No sé como y cuando podria partir ...
Naturalmente lo desea, p. un mal no se le per-
miten ahora, segun ha dicho el ...

Mamuel E. se ofrece a ...
p. ...

No puedo ya extenderte mas. Voy a escribir
cuanto lea al ... -

Recibe



4
mil afectos de Pepito y de los hermanos -
Su amorosísimo padre y amigo -

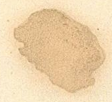
Manuel María

Mañana se verificará el matrimonio de Rafael
Wallis con Manuel Quijano. Pepito y yo somos
padrinos -



Handwritten text at the top of the page, including a signature and address, written in cursive.

Handwritten text in the upper middle section, appearing to be a list or a set of instructions.





Al Sr. Tomas G. de Mosquera.

Popayan Agosto 25 de 1838

Mi querido Tomas.

En el correo pasado no pude escribirte por q' estaba ya con principios de una terciana q' me tienen en la cama hace seis dias; por esa razon te escribo ahora de mano ajena: esta enfermedad ha servido a para fijar mis negocios y hacer q' todavia demore quien sabe cuanto tiempo el malhadado viaje; y lo me hijieras el favor de hablar al presidente del estado en q' estoy, pues me da verguenza tenerlo desde abril esperando de dia en dia; desde el 25 tengo aqui la mitad de las bestias y el 30 debe llegar la otra parte, pues pensaba salir sin falta el primero de septiembre; quien sabe ahora si no podre hacerlo en todo el mes. Anival van con migo sin falta ninguna; cuento con lo q' me ha de dar Joaquin para sus primeras gastos.

Siento mucho los disgustos q' has tenido con Olando, aunque todavia no he visto si no lo q' hablan en la bodega, espero por el proximo correo lo q' has contestado en el Argos, pues no puedo jugar imparcialmente leyendo lo q' escriben tus enemigos.

No ha llegado la carta de M. Jose q' me anunciaba en la tuya, pero por la de Joaquin he sabido que no tiene novedad; mandale esta para q' sepa de mi, por q' yo no puedo escribirle.

No se como no ha llegado el jugon de Pepita pues hace mas de un mes q' fue por el correo. Todavia no se ha puesto minero en la Beta p.o. q' no ha contestado el q' quiere poner Vicente q' es un joven honorable de Cali q' se llama Bautista Valencia.

Dupongo



Don Juan E. de ...

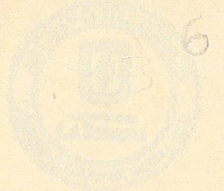
que Soaquin y Vicente te escribieran para haberte del ultimo arreglo q. hicimos en las divisiones de la campania, quedando el agua de pinoblanco para Soaquin, y la de valles honos para ti: aquella para el uso de sus esclavos, y esta, para aumentar tu acequia del Boguero en lugar q. se pueda. Tambien q. ... de las propiedades, que se habia trata de ...

No he podido conseguir la ... aqui con la instala ... el prospecto del ...

Recibe expresiones de ... de tu hermano y amigo.

Manuel ...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or a second draft.]

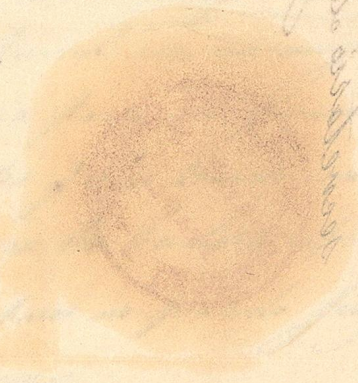


[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a letter or document.]

40

[Vertical handwritten notes or signatures, possibly including names like 'Antonio' and 'Juan'.]

[Small handwritten notes on the right margin, including 'ca', 'ten', 'usa', and 's'.]





2

Al Sr Tomas C. de Mosquera
secretario de guerra y marina.



Bogota



Popayán, 3 de octubre de 1898. ~~Señor don~~

~~Mi querido Tomás~~

~~Mis padres que estoy con enteramente curado de los
paralísis, es decir de los vicios que quedaron; y delamante me
dura, cuando me encuentro en curando los males viejos. Trato por consi-
guientes de empeñar mis cosas en circunstancias, si el tiempo que fuere
tan inclemente como en el día -~~

~~Entonces en el caso que estaría concluido la testamentaria
que de mi herencia en que estoy entendiendo que solo ahora paró
incompleta la inventario que era el estado que tenía cuando me
disfuntaron. La me había dicho Gerardo que me lo haría esto
de otras, pero que cada cual "va con su fin". De modo que hasta
ahora no había podido arreglarlo por convenir en cuanto a la división
de la herencia, yo estoy pagando desde un año y medio treinta mil
de la de la casa, que sería para haberse ya principia de la sesión y
de otra, por exponer la conclusión directa de allí me hablo.~~

~~Esta donación que me ha que yo como recibiendo el día
de que tanto que me he dividido en tiempos como me he hoy carta
de la casa, sobre el que tengo a no se sabe de la venta de parte de mi
de navillo, cada día me difunde por a cada uno de los, ni me ha
el contrato de las cosas otras sentadas fuera de lo que me he
en que el como anterior. Por la que me he por. Dado que tengo
indiviso y como a la persona entera en de la casa que me he
el preparar de la casa a mi hermano Gerardo y yo en un día de Manuel
lo que me he por el cumplimiento de la casa que recibiendo dinero de su
de la herencia, y me he por terminando. No teniendo ni
parte del producto de la casa, debe cubrir a quella parte con
todo que se dice no se sabe por un día de la casa me he
de la casa que quedará esta dada, si no me difiere al mismo tiempo
que~~



reservabas este dinero p. resolver sobre la orden de Ami-
bal; bien que haciendo depender esto del cumplimiento pre-
ferente de tus compromisos: cosa que aplando con perfecta
conviccion de que es lo que conviene ante de todo. Tiempo
hau que demora con ansia que el credito privado de nos-
tros sea de fijeza en ciertos mas fijos y estables, comenzando
por un buen sistema de amortizacion, que debe nacer de
nuestras economias -

Algunas dificultades tengo p. ver que Flores convien-
ga al fin en pagar toda la suma que le cobras, no por que
no haya razon p. ello, sino por la opor. de su casa quite.
Pero puede ser. Ahora poco tiempo tampoco habria ya creido
que opor. requiera tan mil p. de que me hablas. Del
General no opor. hablar. su conducta es infame
despues de que lo has servido con tanta puntualidad, y lo
servia antes sin esta circunstancia, y por de la boca de tu confian-
za en el. Cual seria la molefi. eucaristica, cuando
vais invade a las coronas que parecen sus terrados!

Desde que estabamos en el Encobrado haia mas de
dos meses, te diforon los negocios a Tuzquis el monto de la
orden que tu habias dado p. que no cortasen un peso de
tus montes; cuyo te interprete tal valor, como me dice tu
que la dote: de la pregunta a Formas, quien respondio en
los mismos terminos, y no voy a figurar despues de esto te habian
escrito sobre el por ~~montes~~. No hablo racional motivo de
queja, y esta no sepa repar. en sus quinquales, por que a
dejar verdad, estas prohibidos de montar p. posesion, y actual-
ment se que ~~trivante~~ por las escrituras de venta de S. Ign.
a rechazar en su virtud cualquier ~~prelacion~~ en parte
de los de Gelima. Ya estara a de ~~fechas~~ quanto el
nuevo





un poco difícil, y con todo que hay un interés en
 saber con un hombre de mi misma país, y ya q. Lo
 mismo me es bastante conocido, aunque no tengamos
 lo que puede llamarse amistad o su capacidad, ca-
 racter, laboriosidad, y fino de muy profundos, y reu-
 ne bastante instrucción.

Finis carissimi et gratissimi
 et amantissimi

La adición de un capitán de milicias
 y se quedará el interino cap. de Puebla sin
 que se le mande juzgar por la representación que
 elevó al Presidente. Esta es una mala
 imponderable: aventaría a los sueltos, y se fijaría a los
 burocratas de modo de cambiar, y así se evitaría el
 mal. El Coronel Bustos quiere continuar de
 jefe militar aquí. Tanto él como Sotillo están muy
 espantados con el caso que se viene un jefe de mac
 calones, p. cuerdos. Dicen que antaño anduvieron
 refiriendo que ellos, y que hubo una gran honra
 de digno, por haberse de formar o revolución.
 Se conoce que quieren asistir a las cosas políticas y
 militares.

Se encarga mucho mucho que me compen una colución completa
 del "Registro oficial" de la N. G. y me lo guardes. Dices que ya no
 se encuentra de venta: búscamelo a cualquier modo.

cativismo en su interes, por un viaje que me impide la
 virtud durante aquel destino; y una sola razon me hace ver
 con gusto su permanencia en Bogota: la de hallar fuera
 de este teatro donde se tiene un enemigo declarado, que
 reconcentra de año en año y mas y mas, a medida que cuenta
 minor esta gran ^{de odio} personal con las autoridades que podran
 hallar satisfaciendo la de la ambicion - Ancestramente
 deseo saber si por fin desp. el portafolio el Sr. Lopez; la
 causa que lo mueve y fine que le proponga; y que combi-
 nacion definitiva resulte en el ministerio -

Alvarado ha estado bastante indispuesto de un irri-
 tacion; p. ayer ha dubitado y e la enfermedad, y el deca-
 da cura con la precavida que siempre he empleado, y con
 mucha amistad e interes. Ma ha repetido varias veces
 que no se permite de que haga un tumor escirrosico como
 lo vió el Sr. Chayon; porque las neoplasias que vienen
 alternativamente, aun q. periodos largos, no se hallan en
 tal enfermedad, de la cual ha asistido a muchas muje-
 res; ni el mal tumor que le es caracteristico: y que en un
 concepto son catarras cronicos al útero los que padecen de
 cuando en cuando. Tambien me he añadido que el buen
 efecto que le hizo el ácido prúrico lo confirma en su
 opinion - Con esta indisposicion se paralizó el viaje
 a Cocomas; p. tan pronto como u lo permite se deca-
 se irá -

Te remito cien pesos en oros p. los bayes de Piquito,
 que como está de luto serán de color oscuro, un morado, y
 otro azul de seda, y un pañuelon tambien proporcionado p.
 luto: ella mandará q. el correo próximo un fubonito p. me-
 dida



